

PROTOCOLO PARA CLASES ON LINE POR CONTINGENCIA PANDEMIA COVID-19, COLEGIO BUEN PASTOR. (AÑO 2021)

Debido a la contingencia por la pandemia covid-19, el Colegio Buen Pastor habilitó su plataforma estudiantil, a través de la cual ha implementado un programa de Educación Remota con el propósito de asegurar y garantizar la continuidad del proceso académico y formativo. Para que este proceso sea más efectivo se ha dispuesto de un horario semanal que considera todas las asignaturas, el cual, regula, ordena y optimiza los tiempos, cada clase tiene una duración de 45 minutos, horario en el cual los docentes entregan sus clases, utilizando distintos recursos.

Los/ las estudiantes que cuentan con acceso a internet deben conectarse a la plataforma en los horarios establecidos para participar de las clases.

Los/ las estudiantes que no cuenten con la posibilidad de acceder a la plataforma, deben informar a su profesor/a jefe, para que tome conocimiento y se genera el material de apoyo necesario para ser retirado en el establecimiento, en horario establecido por dirección y conocido por los apoderados.

ACCESO A PLATAFORMA

Para que los estudiantes puedan acceder a la plataforma de manera segura e individual, se ha generado una clave para cada uno de ellos.

Esta clave es personal e intransferible. cada estudiante con consentimiento de sus padres o apoderados puede cambiar dicha clave, se recomienda cambiar la clave por razones de seguridad.

La plataforma entrega a los estudiantes la posibilidad de recibir las clases de las distintas asignaturas, interactuar con los docentes, a través de chat o foros, resolver dudas o inquietudes, enviar tareas y recibir la retroalimentación de las tareas o trabajos entregados.

CLASES VIRTUALES

Los/as estudiantes al momento de conectarse, deben registrarse e ingresar con su nombre real, no pueden utilizar seudónimos, nombres de fantasía, etc.

Cuando él/la docente realice la invitación para participar de una clase en vivo el ID o contraseña no puede ser compartido con personas ajenas al



curso, y menos con personas que no pertenezcan al establecimiento, esto queda estrictamente prohibido y puede ser sancionado como cyber delito.

Para las clases sincrónicas (en directo), independiente de la aplicación que se utilice, los y las estudiantes deben permanecer visibles (mantener activa la cámara) además de mantener sus micrófonos en silencio de manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes, los que deben ser activados si el docente lo solicita.

Los/as estudiantes deben mantener una presentación personal adecuada al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Durante una clase en directo para NT1-NT2 y Primer Ciclo (1° a 4° básico), los estudiantes deben estar acompañados por su apoderado o un adulto responsable, el cual no puede intervenir o interrumpir la sesión.

Si el/la estudiante quiere intervenir durante la clase, debe pedir la palabra levantando la mano o a través del chat disponible en la sesión y esperar la autorización del profesor para hacerlo.

Durante las clases los/as estudiantes deben mantener un adecuado comportamiento de acuerdo al contexto de la clase, utilizar un lenguaje respetuoso y formal, sin conductas disruptivas, por ser una actividad formal del establecimiento (en tiempo de contingencia, pero con las mismas responsabilidades), para asegurar la continuidad del proceso académico y formativo.

Para mantener el respeto a sí mismo y hacia los demás, queda estrictamente prohibido grabar o tomar fotografías sin el consentimiento de todos los participantes. Esta acción y la distribución o publicación de las mismas igualmente puede ser sancionada como cyber delito.

Queda estrictamente prohibido hacer uso indebido de imágenes y datos de docentes y compañeros, esto puede ser considerado como una falta o un delito dependiendo de la gravedad de la acción.

Las clases que se realicen en directo, serán grabadas y subidas a la plataforma, para los estudiantes que no hayan podido ingresar en el horario de clases y también aclarar dudas existentes. Para este efecto se tomarán las medidas necesarias, y resguardar la integridad de los estudiantes.



El no cumplimiento de este protocolo, faculta al profesor para bloquear al estudiante y comunicar a Inspectoría General, quien se comunicará con el apoderado respectivo.

El establecimiento se reserva el derecho de aplicar, cuando la situación así lo permita, el Reglamento de Convivencia Escolar.